

Quilmes, 3 de junio de 2013

VISTO: el expediente N° 827- 1179/2011, la resolución CD CyT N° 142/11 y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CD CyT 142/11 se designó al Dr. Pablo Martínez López como Director de la Carrera Tecnicatura en Programación Informática.

Que por Res. CD CyT N° 069/08 Art. 9 el Director de Carrera al finalizar su mandato debe presentar un informe desarrollando la labor realizada durante su función.

Que culminado el mandato, el Dr. Pablo Martínez López elevó el informe correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el informe correspondiente al mandato del Dr. Pablo Martínez López correspondiente al período 2011-2013, en la función de Director de la Carrera Tecnicatura en Programación Informática.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res CD CyT N° 067/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología